ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
4181.010.26.1.438-2024

EVALUACIÓN FINANCIERA, AL PROCESO CUYO OBJETO ES: ***"ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.".***

De acuerdo con lo consignado en el pliego de condiciones definitivo, se procede a evaluar la única oferta habilitada del proceso de selección, el cual es el proponente FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL CALI. Al evaluar las ofertas económicas de cada uno de los proponentes se identifica lo siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL	**$1.762.126.245**

EMPRESA	**VALOR OFERTADO**	**VALOR MÍNIMO ACEPTADO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	$1.762.120.151	$1.409.700.996	HABILITADO	AJUSTE A UN PESO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 22,1, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Nota: Se anexa análisis en archivo Excel.

1. Se realiza evaluación de los posibles precios artificialmente bajos en cumplimiento con lo establecido en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas se encuentren por debajo del valor mínimo aceptado aplicando la siguiente metodología: *"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*

 De acuerdo con lo anterior, el proponente no presenta precios artificialmente bajos, por lo que no será necesario subsanar los precios ofertados. Además, la oferta del proponente se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

Por lo tanto, el proponente FUNDACIÓN ZOOLOGICA DEL VALLE presenta debidamente su oferta económica. Al ser el único proponente habilitado, se le asignarán 35 puntos en el factor económico, conforme lo indica el numeral "*22.1 VALOR DE LA OFERTA*" del pliego de condiciones definitivo.

En constancia a lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los seis (6) días de agosto de 2024.

Juan Pablo Gomez Jaramillo
Rol Financiero

Revisó: Juan Manuel Chica Ricaurte - Contratista

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL 4181.010.26.1.406-2024**
	ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL CORREDOR ECOLÓGICO DE LA RIBERA DEL RÍO CALI, COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 2A OESTE CON LA CARRERA 1 HASTA EL RETORNO VEHICULAR DEL HOTEL INTERCONTINENTAL DE LA CALLE 4 NORTE, EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, HASTA FORMAR UN POLÍGONO, PARA VELAR POR EL CUIDADO SOSTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

PRESUPUESTO TOTAL	**$ 1.762.126.245**

EMPRESA	VALOR OFERTADO	VALOR MÍNIMO ACEPTADO	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	VALOR POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	$ 1.762.120.151	$ 1.409.700.996	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	AJUSTE A UN PESO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 22,1, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

NOTA: Nota: Se realiza el análisis de precios artificialmente bajos en cumplimiento con lo establecido en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas se encuentren por debajo del valor mínimo aceptado, como se indica a continuación:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
ANEXO ECONÓMICO N°9

Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios el espacio público denominado Parque lineal río Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T en ambos costados del Río Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Gestión de Bienes y Servicios.

COSTO DIRECTO (INCLUYA TODOS LOS COSTOS INHERENTES DEL CONTRATO)		**$ 1.065.304.486**
ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	31%	$ 330.244.391
UTILIDAD	8%	$ 85.224.359
COSTOS DIRECTOS TOTAL + ADMINISTRACION + UTILIDAD		**$ 1.480.773.236**
IVA	19%	$ 281.346.915
VALOR TOTAL DE OFERTA		**$ 1.762.120.150**
LAS CUOTAS SON PARCIALES. DEBE INCLUIR OFERTA TOTAL EN EL ANEXO.		

Fundación Zoológica de Cali
NIT: 890.318.247-8
MARIA CLARA DOMÍNGUEZ VERNAZA
mclarad@fzc.com.co
Cra 2da Oeste Cl 14 Esquina
602 — 4880888 Santiago de Cali

NOTA 1: La presente propuesta deberá estar cargada en archivo PDF con fiel copia en formato Excel. Al momento de diligenciar la oferta económica, deberá presentar los valores en cifras enteras.

NOTA 2: EL VALOR UNITARIO NO PODRA EXCEDER EL VALOR CONSIGNADO EN LA MATRIZ DE PRESUPUESTO PÚBLICADO POR LA ENTIDAD